



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Julio de 2019.-

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -oficial de justicia- de la Dirección General de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Pablo José Gándara (D.N.I. N° 12.946.474); en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio previsto en la ley 24.018.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



[Signature]
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
ELDA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

[Signature]
RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION